

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 01204 00 (acción de cumplimiento de fallo de tutela).

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, se requiere tanto al señor CARLOS ALFONSO CASTAÑEDA FONSECA en calidad de Gerente Médico, y al señor JUAN PABLO RUEDA SANCHEZ en calidad de Presidente de la EPS SANITAS (como superior jerárquico), para que se sirva informar sobre la continuidad del tratamiento de la señora GISELLE MILENA CHAVES DALLOS, teniendo en cuenta que el pasado 20 de diciembre de 2023 no se realizó el procedimiento denominado **“REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA SUPRACONDÍLEA DE HUMERO CON FIJACIÓN INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS), REPARACIÓN DE PSE UD OARTROSIS DE HUMERO OSTEOTOMÍA DE HUMERO CON FIJACIÓN INTERNA”**. **Ofíciense.**

NOTÍFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **565484ae8990a4f0c41928cac80fac920aa936f9a76bea803420d4ec635aa102**

Documento generado en 11/01/2024 06:43:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>